

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL  
CONSEJO DIRECTIVO**

**“CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL BACANORA”**

En Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 8 de noviembre de 2023, se reunieron la Sala de Juntas de Soft Landing, ubicado en Calle Comonfort 122, Proyecto Río Sonora, C.P. 83270, Hermosillo, Sonora, quienes integran la Junta Directiva del Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, estando presentes en la reunión:

Lic. Margarita Vélez de la Rocha, Representante del Gobernador del Estado de Sonora Dr. Alfonso Durazo, Secretaria de Economía y Presidenta del Consejo; Ing. Perla Valencia Romero, Representante de la Secretaría de Economía; Lic. Rosa Yadira Tiznado García, en representación del C.P. Orlando Estrella Aguilar, Secretario de Hacienda y Vicepresidente del Consejo; Mtro. Juan José Mandujano Estrada, Representante del Titular de la Secretaría de la Contraloría General; Dr. Vidal Salazar Solano, en representación de la Dra. Graciela Caire Juvera, Directora General del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD) y Vocal del Consejo; LNI. Christina Caballero de la Rosa, Directora de Alcoholes y Vocal del Consejo; Dr. Juan Carlos Avilés Miranda, Rector de la Universidad de la Sierra (UNISIERRA) y Vocal del Consejo; Lic. Brenda Lizeth Córdova Búzani, representante de la Secretaría de Turismo del Estado de Sonora y Vocal del Consejo; Lic. María Guadalupe Guerrero Córdova, en representación de la Ing. Fátima Yolanda Rodríguez Mendoza.- Secretaria de SAGARHPA y Vocal del Consejo; Lic. Javier Estrada Camino, Coordinador Ejecutivo de Financiera para el Desarrollo Económico del Sonora (FIDESON) y Vocal del Consejo; Arq. Mariana Salido Gutiérrez representante de PROSONORA; Jorge Enrique Aguirre Calles, Productor de Bacanora y Vocal del Consejo; C. Laura Espinoza Alonso, Productora de Bacanora y Vocal del Consejo; José Osvaldo Coronado Córdova, Productor de Bacanora y Vocal del Consejo; y la Mtra. Vianey del Rio Guerra, Directora General del Consejo Sonorense Regulador del Bacanora y Secretaria Técnica del Consejo, para llevar a cabo la Tercera Sesión de la Asamblea General Ordinaria de Junta Directiva del Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación del quórum legal por el Comisario.
- III. Solicitud de cambio de punto en orden del día. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior (23-2-SO).
- V. Informe de la Dirección General.
  - a) Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores:
    1. 23-2SO/04: Solicitud de auditoría
    2. 23-2SO/09: Factibilidad de cambio de cuenta bancaria.
  - b) Avance del cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual al Segundo Trimestre de 2023.

- c) Presentación de Estados Financieros al Segundo Trimestre de 2023.
- d) Avance Presupuestal de los Ingresos y Egresos al Segundo Trimestre de 2023.
- e) Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Segundo Trimestre de 2023.
- VI. Informe del Comisario.
- VII. Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.
  - a) Análisis y aprobación de convenios.
    - 1. IPN.
    - 2. SE (Comercialización)
    - 3. Bienestar (Sembrando Vida)-SAGARHPA estatal
    - 4. Asociación de Mineros/Ingenieros Metalúrgicos
    - 5. UGRS
  - b) Análisis y aprobación de contratos de servicios profesionales
    - 1. Fernando Miranda Salazar
    - 2. Alma Delia Vera León
    - 3. Martín Ricardo Millanes Gaxiola
    - 4. Entidad Mexicana de Acreditación AC
  - c) Otros puntos para análisis y aprobación
    - 1. Ampliación Presupuestal para gasto operativo 2023
    - 2. Movimientos presupuestales al Segundo Trimestre 2023
    - 3. Uso de recursos remanente 2022/Afectación de resultado de ejercicios anteriores
    - 4. Finiquitos
    - 5. Anteproyecto Presupuesto 2024
- VIII. Asuntos generales.
  - 1. Informe sobre remolque propiedad del CSRB
- IX. Clausura

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

La sesión es presidida por la Lic. Margarita Vélez de la Rocha, Secretaria de Economía y Presidenta del Consejo; quien solicita pasar lista de asistencia:

Acto seguido, el Mtro. Juan José Mandujano Estrada, en su carácter de Representante de la Secretaría de la Contraloría, mencionó que con fundamento en el artículo 10 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, le informo que se cuenta con el quorum legal requerido con 12 de 14 consejeras y consejeros para dar inicio a la tercera sesión ordinaria 2023, por lo que le solicito atentamente declare formalmente inaugurada la presente sesión.

**III.- SOLICITUD DE CAMBIO DE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la voz la Lic. Margarita Vélez de la Rocha, Secretaria de Economía y Presidenta del Consejo, concede el uso de la palabra a la Mtra. Vianey del Rio Guerra Directora General y Secretaria Técnica del Consejo, quien solicita la aprobación para realizar cambio de punto en el orden del día, en el punto 7c1, donde originalmente se consideraba el concepto “Compra trocanora” por “Ampliación presupuestal para gasto Operativo 2023”, asimismo se solicita la aprobación del nuevo orden del día, el cual fue aprobado de manera unánime por las y los integrantes del Consejo.

**23-3-SO/01** Se aprueba por unanimidad de 12 votos a favor de las y los integrantes del Consejo Directivo.

En uso de la voz la Mtra. Vianey del Rio Guerra continuando con la sesión, procede con los siguientes puntos del orden del día:

#### **IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SESIÓN ANTERIOR (23-2-SO)**

Se solicita la dispensa de la lectura anterior, debido a que todas las consejeras y consejeros conocen el contenido de esta. Las Consejeras y los Consejeros procedieron a aprobarla por unanimidad de votos.

**23-3-SO/02** Se aprueba por unanimidad de 12 votos a favor de las y los integrantes del Consejo Directivo.

#### **V.- INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL**

La Mtra. Vianey del Rio Guerra, Directora General y Secretaria Técnica del Consejo, procede a exponer su informe de actividades correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio 2023, rindiendo un informe detallado de las actividades realizadas durante el período en mención:

##### **a) Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores:**

- **23-2-SO/04** (12/julio/2023): Se presenta el oficio de solicitud formal a la Secretaría de la Contraloría General de una auditoría integral del ejercicio 2023 hasta la fecha, por instrucción del Consejo Directivo, así como el acta de instalación de la auditoría. Queda pendiente presentar el acta de cierre.
- **23-2-SO/09** (12/julio/2023): Se notifica que la institución financiera con la que el Consejo maneja sus recursos, Scotia Bank, ofreció la cancelación del cobro de comisiones si se manejaba la nómina a través de este banco, por lo que el Consejo determina no hacer cambio de institución bancaria. Queda pendiente presentar documento bancario que indique la cancelación de cobro por comisiones.

Las y los integrantes del Consejo Directivo se dan por enteradas y enterados.

##### **b) Avance del cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual al Segundo Trimestre de 2023.**

Con base en el artículo 19 Fracción XIII de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, se presenta ante el

Consejo Directivo el avance del Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual al Segundo Trimestre de 2023.

Se explica que no se otorgó el Premio del Bacanora por no haber bacanoras certificados. Se sugiere hacer el reconocimiento de personas que participan en la cadena de valor del bacanora.

Se dan por enteradas y enterados las personas integrantes del Consejo Directivo.

**c) Presentación de Estados Financieros al Segundo Trimestre de 2023.**

Con base en el artículo 19 de la Fracción VIII de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, se somete a aprobación de Consejo Directivo los Estados Financieros al Segundo Trimestre de 2023: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y Estado de Flujos de Efectivo.

Se dan por enteradas y enterados las personas integrantes del Consejo Directivo.

**d) Avance Presupuestal de los Ingresos y Egresos al Segundo Trimestre de 2023.**

Con base en el artículo 19 de la Fracción VIII de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, se somete a aprobación de Consejo Directivo el Avance Presupuestal de los Ingresos y Egresos al Segundo Trimestre de 2023.

Se recomienda presentar formato ETCA al cierre de cada trimestre.

Se dan por enteradas y enterados las personas integrantes del Consejo Directivo.

**e) Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Segundo Trimestre de 2023.**

Con base en el artículo 19 Fracción XIII de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, se somete a aprobación del Consejo Directivo el avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Segundo Trimestre de 2023.

Se dan por enteradas y enterados las personas integrantes del Consejo Directivo.

Se somete a aprobación de manera general el informe rendido por la Directora del CSRB al cierre del Segundo Trimestre de 2023.

**23-3-SO/03.** Se aprueba por unanimidad de 12 votos a favor.

**VI.- INFORME DEL COMISARIO (REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL)**

El Representante de la Secretaría de la Contraloría General, solicita no mencionar la figura de "Comisario", sino "Representante de la Secretaría de la Contraloría General".

No se presenta informe por no tener la facultad de auditar al CSRB.

Las y los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados y enteradas.

## VII. LECTURA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ASUNTOS

### a) Análisis y aprobación de convenios

#### 1. CSRB-Instituto Politécnico Nacional (CVDR Cajeme): “Sistema de Seguimiento de Trazabilidad e Inventarios de Bacanora”

Con base en el artículo 19 Fracción III de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, la Directora del CSRB solicita al Consejo Directivo la aprobación para llevar a cabo la celebración del Convenio con el IPN-CVDR Cajeme, cuyo objeto es realizar el “Sistema de Seguimiento de Trazabilidad e Inventarios de Bacanora” (SISSETIBA) con un costo de \$533,600.00 (quinientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.). Este convenio actualmente está pendiente de enviarse a la aprobación de Consejería Jurídica. La realización de este Convenio será en 2024 sujeto a suficiencia presupuestal.

Se turna para análisis:

**23-3-SO/04.** Se solicita evaluar la posibilidad del desarrollo del sistema objeto de este convenio, con la Universidad de la Sierra, y en la siguiente sesión, presentar las alternativas.

#### 2. CSRB-Secretaría de Economía: Comercialización y Desarrollo Empresarial (Capacitación y Eventos)

Con base en el artículo 19 Fracción III de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, la Directora del CSRB solicita al Consejo Directivo la aprobación para llevar a cabo la celebración del Convenio con la Secretaría de Economía (Comercialización y Desarrollo), cuyo objeto es que de manera conjunta, las partes realicen varios programas para impulsar a las empresas para la comercialización de los productos y servicios de micro, pequeñas y medianas empresas sonorenses.

Este Convenio ya está validado por Consejería Jurídica. La vigencia de este Convenio es hasta el 31 de diciembre de 2023.

Con base en el artículo 10 del Decreto de creación del CSRB Fracción XII, el Consejo Directivo autoriza y le confiere facultades para llevar a cabo convenios a la persona titular de la Dirección General del CSRB, siempre y cuando, se apegue con la normativa vigente, y en caso dado, se cuente con suficiencia presupuestaria. Estos convenios deben tener un real impacto en las acciones sustantivas del CSRB.

**23-3-SO/05.** Se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor.

#### 3. CSRB-Secretaría del Bienestar-SAGAHRPA estatal: Registro de viveros y plantas del Programa Sembrando Vida Capítulo Sonora, en los padrones del CSRB.

Con base en el artículo 19 Fracción III de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, la Directora del CSRB solicita al Consejo Directivo la aprobación para llevar a cabo la celebración del Convenio con la Secretaría de Economía (Comercialización y Desarrollo), cuyo objeto es “focalizar esfuerzos interinstitucionales con la finalidad de desarrollar y ejecutar un Programa Integral de Capacitación en normatividad, productividad, trazabilidad, buenas prácticas del cultivo, comercialización y organización comunitaria respecto a la producción primaria de Agave angustifolia spp en vivero, en las distintas Comunidades de Aprendizaje Campesino del Programa Sembrando Vida, dentro de los Municipios de la Denominación de Origen Bacanora en el Estado de Sonora, para que estos viveros y plantas de agave, cumplan con los requerimientos para su registro tanto en el padrón de “LA SAGARHPA” como de “EL CONSEJO” y que son necesarios para la certificación de la producción de bacanora”.

Este Convenio está en proceso de validación por Consejería Jurídica. Vigencia hasta el 31 de agosto de 2024, pudiendo renovarse para dar seguimiento a las siguientes etapas en el proceso productivo de los viveros.

Con base en el acuerdo anterior, el Consejo Directivo se da por enterado.

**4. CSRB-(por definir): Donación de alambiques de acero inoxidable grado alimenticio (material de reúso) a personas productoras de bacanora como parte de las acciones de Responsabilidad Social.**

Con base en el artículo 19 Fracción III de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, la Directora del CSRB solicita al Consejo Directivo la aprobación para llevar a cabo la celebración del Convenio con el Clúster Minero de Sonora/Grupo México/Asoc. Ing. Metalúrgicos, cuyo objeto será la promoción dentro de los agremiados de estas agrupaciones para que dentro de sus acciones de Responsabilidad Social, hagan la donación directa a personas productoras de bacanora que participen en el programa “Mejoramiento de vinatas tradicionales”.

Este convenio está en análisis para elaboración. No hay recurso económico que se comprometa, solamente la gestión.

Con base en el acuerdo anterior, el Consejo Directivo se da por enterado.

**5. CSRB-UGRS: Siembra de agave en predios ganaderos de la DO, con instrumento financiero de SIDEKAN**

Con base en el artículo 19 Fracción III de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, la Directora del CSRB solicita al Consejo Directivo la aprobación para llevar a cabo la celebración del Convenio con la Unión Ganadera Regional de Sonora, cuyo objeto será la promoción dentro de los agremiados de esta Unión, de la siembra de agave en predios ganaderos de la Denominación de Origen del Bacanora a través de instrumento financiero de SIDEKAN.

Con base en el acuerdo anterior, el Consejo Directivo se da por enterado.

**b) Análisis y aprobación de contratos de servicios profesionales**

**1. FERNANDO MIRANDA SALAZAR**

Con base en el artículo 19 Fracción III de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, la Directora del CSRB solicita al Consejo Directivo la aprobación para llevar a cabo el contrato de servicios profesionales con FERNANDO MIRANDA SALAZAR. Se presenta contrato validado por Consejería Jurídica. Importe: \$79,500.00 más IVA. Vigencia del contrato: 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023. Suficiencia presupuestal.

**23-3-SO/06.** Se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor.

**2. ALMA DELIA VERA LEÓN**

Con base en el artículo 19 Fracción III de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, la Directora del CSRB solicita al Consejo Directivo la aprobación para llevar a cabo el contrato de servicios profesionales con ALMA DELIA VERA LEÓN. Se presenta contrato validado por Consejería Jurídica. Importe \$140,000.00 más IVA. Vigencia del contrato: 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023. Suficiencia presupuestal.

**23-3-SO/07.** Se aprueba por unanimidad de 8 votos a favor.

**3. MARTÍN RICARDO MILLANES GAXIOLA**

Con base en el artículo 19 Fracción III de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, la Directora del CSRB solicita al Consejo Directivo la aprobación para llevar a cabo el contrato de servicios profesionales con MARTÍN RICARDO MILLANES GAXIOLA. Se presenta contrato validado por Consejería Jurídica. Importe \$140,000.00 más IVA. Vigencia del contrato: 17 de abril al 31 de diciembre de 2023.

**23-3-SO/08.** Se aprueba por unanimidad de 7 votos a favor.

**4. ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C.**

Con base en el artículo 19 Fracción III de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, la Directora del CSRB solicita al Consejo Directivo la aprobación para llevar a cabo el contrato de servicios profesionales con ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C., con el fin de poder solventar las No Conformidades y re acreditar al Organismo Certificador. No se tiene contrato aún elaborado, pero se presenta a aprobación por ser tema prioritario. Suficiencia presupuestal.

**23-3-SO/09.** Se aprueba por unanimidad de 7 votos a favor.

**c) Otros puntos para análisis y aprobación**

**1. Ampliación presupuestal para gasto operativo**

Con base en el artículo 19 Fracción VII de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, la Directora del CSRB solicita al Consejo Directivo la aprobación de proyecto de ampliación de presupuesto 2023.

**23-3-SO/10.** Se aprueba por unanimidad de 6 votos a favor.

**2. Movimientos presupuestales al Segundo Trimestre de 2023**

Con base en el artículo 18 Fracción II de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, la Directora del CSRB solicita la aprobación al Consejo Directivo para los ajustes presupuestales hechos en el Segundo Trimestre de 2023. Se presenta documento adjunto. Se presenta la información correspondiente.

**Acuerdo:** Se solicita que se envíe notificación a Secretaría de Hacienda.

**23-3-SO/11.** Se aprueba por unanimidad de 7 votos a favor.

**3. Uso de recurso remanente 2022/Afectación de resultado de ejercicios anteriores**

Con base en el artículo 19 Fracción III de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, la Directora del CSRB solicita al Consejo Directivo la aprobación para el uso del recurso remanente 2022 haciendo la afectación de resultado de ejercicios anteriores. Se presenta tabla informativa de este recurso y sus movimientos.

Se solicita que se envíe notificación a Secretaría de Hacienda.

**23-3-SO/12.** Se aprueba por unanimidad de 7 votos a favor.

**4. Finiquitos**

Con base en el artículo 19 Fracción III de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, la Directora del CSRB solicita al Consejo Directivo la aprobación para llevar a cabo el pago de finiquitos a JESÚS TADEO YÉPIZ ÁLVAREZ por \$53,233.39 y FRANCISCA DÍAZ BROWN por \$51,141.72.

**23-3-SO/13.** Se aprueba por unanimidad de 7 votos a favor.

**4ª. Contrataciones de personal**

Con base en el artículo 19 Fracción VI de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, la Directora del



CSRB entera al Consejo Directivo sobre los cambios de personal. Se presentan los CV de Anel Koraima Guerrero Parra, Directora de Administración y Finanzas (nivel 11); Ciriaco Jesús Manuel Valenzuela Romero, Director de Proyectos (nivel 11); y María José Heredia Huguez, Jefa de Planeación y Control (nivel 9).

El Consejo Directivo se da por enterado.

### 5. Anteproyecto Presupuesto 2024

Con base en el artículo 19 Fracción VII de la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora del Estado de Sonora, la Directora del CSRB solicita al Consejo Directivo la aprobación de anteproyecto de presupuesto 2024.

Se aprueba por unanimidad de 7 votos a favor.

### VIII. ASUNTOS GENERALES

Se entera al Consejo Directivo sobre la situación del remolque propiedad del CSRB, en donde se entera de que se efectuaron gastos para arreglarlo y se está haciendo trámite para la obtención de las placas.

### IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS

**23-3-SO/01** Se aprueba por unanimidad de 12 votos a favor de las y los integrantes del Consejo Directivo.

**23-3-SO/02** Se aprueba por unanimidad de 12 votos a favor de las y los integrantes del Consejo Directivo.

**23-3-SO/03.** Se aprueba por unanimidad de 12 votos a favor.

**23-3-SO/04.** Se solicita evaluar la posibilidad del desarrollo del sistema objeto de este convenio, con la Universidad de la Sierra, y en la siguiente sesión, presentar las alternativas.

**23-3-SO/05.** Se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor.

**23-3-SO/06.** Se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor.

**23-3-SO/07.** Se aprueba por unanimidad de 8 votos a favor.

**23-3-SO/08.** Se aprueba por unanimidad de 7 votos a favor.

**23-3-SO/09.** Se aprueba por unanimidad de 7 votos a favor.

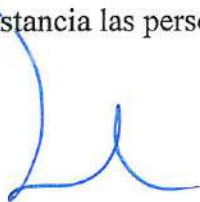
**23-3-SO/10.** Se aprueba por unanimidad de 6 votos a favor.

**23-3-SO/11.** Se aprueba por unanimidad de 7 votos a favor.

**23-3-SO/12.** Se aprueba por unanimidad de 7 votos a favor.

## X. CLAUSURA

En uso de la voz la Mtra. Vianey del Rio Guerra, Secretaria Técnica del Consejo Directivo manifestó que, una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 14:12 horas del día 8 de noviembre de 2023, se da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Directivo del Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, firmando para constancia las personas que en ella intervienen.



**Lic. Margarita Vélez de la Rocha**  
Secretaria de Economía y Presidenta del Consejo



**Mtra. Vianey del Rio Guerra**  
Directora General y Secretaria Técnica  
del Consejo

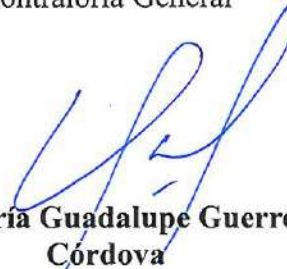


**Lic. Rosa Yuridia Tiznado García**  
Suplente del Secretario de Hacienda



**Mtro. Juan José Mandujano Estrada**  
Representante del Secretario de la  
Contraloría General

**Lic. Javier Estrada Camino**  
Coordinador Ejecutivo de Financiera para el  
Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON)



**Lic. María Guadalupe Guerrero  
Córdova**  
Suplente de la Secretaría de Agricultura,  
Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca  
y Acuicultura (SAGARHPA)




**Lic. Brenda Lizeth Córdova Búzani**  
Suplente de la Secretaria de Turismo del Estado de  
Sonora



**Dr. Juan Carlos Avilés Miranda**  
Rector de la Universidad de la Sierra  
(UNISIERRA)



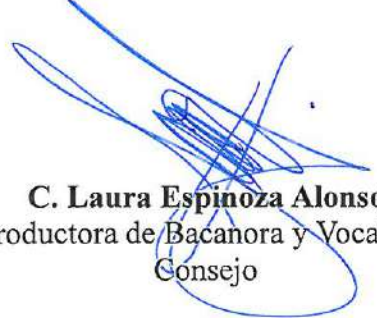


**Dr. Vidal Salazar Solano**  
Suplente Director General del Centro de  
Investigación en Administración y Desarrollo  
(CIAD)

**Lic. Christina Caballero de la Rosa**  
Directora de Alcoholes



**Arq. Mariana Salido Gutiérrez**  
(PROSONORA)




**C. Laura Espinoza Alonso**  
Productora de Bacanora y Vocal del  
Consejo



**C. José Osvaldo Coronado Córdova**  
Productor de Bacanora y Vocal del Consejo

**C. Jorge Enrique Aguirre Calles**  
Productor de Bacanora y Vocal  
del Consejo



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL BACANORA, CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO.

